UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 26 de mayo de 2015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la.Resolución REC Nº 14/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, cuya parte resolutiva dice:

1°) DECLARAR DESIERTO el llamado ID N° **291.442**, correspondiente a la Contratación Directa para le "Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Bombas de Agua", solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ciencias y Tecnología y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad al **Artículo 30 inc. "a" y "c" de la Ley 2051/03** y demás concordantes----------

2.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail
by Google

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula Notificación

26 de mayo de 2015, 14:00

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Para: fsm_industrial@hotmail.com

Cedula de Notificación.pdf
59K